

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2020-00488
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO FLÓREZ MOLINA
DEMANDADO : GUSTAVO RUIZ RUIZ

No se accede a lo solicitado por la apoderada de la actora, por no ser el momento procesal oportuno, como quiera que no se ha arrimado al proceso el certificado de tradición del inmueble objeto de cautela corregido y por tanto nos e ha efectuado el respectivo secuestro.

NOTIFÍQUESE.

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.